

1946 - 2016

EXP-UNC: 0058385/2016

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 534/2016, por la que llama a concurso público de Títulos, antecedentes y oposición a fin de cubrir un cargo de Profesor Titular simple para la cátedra Filosofía Contemporánea de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 149 del presente expediente, el Sr. Prosecretario General de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita se rectifique la citada Resolución, en su art. 2º, donde dice: "...Est. FARGA, Gisel Marina..." debe decir: "...Egr. FARGA, Gisel Marina...", y donde dice: "...Egr. BEISEL, Santiago..." debe decir: "...Est. BEISEL, Santiago..."

Que para todos los fines, resulta necesario enmendar dicho error;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 534/2016, en su art. 2º, sólo en lo que se refiere al **miembro titular** por el claustro de estudiantes, para que donde dice: "...Est. FARGA, Gisel Marina", diga: **"Est. BEISEL, Santiago"**.

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 534/2016, en su art. 2º, sólo en lo que se refiere al **miembro suplente** por el claustro de egresados, para que donde dice: "...Egr. BEISEL, Santiago", diga: **"Egr. FARGA, Gisel Marina"**.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 22 FEB 2017

RESOLUCIÓN N°: 093
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES